

Datos Generales

Gaceta N°:	16938
Fecha de la Gaceta:	13/09/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	184
Fecha de la Norma:	02/09/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL Y SE ADICIONAN OTRAS.
Comentario:	El citado Decreto de Gabinete establece amplias modificaciones en el Código Fiscal, relativas a la adquisición de bienes muebles y semovientes por los Ministerios de Educación, Salubridad, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, así como lo pertinente a la celebración de licitaciones. Quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias al presente Decreto de Gabinete. TEMAS RELACIONADOS: LICITACION PUBLICA, CODIGO FISCAL, CONTRATACION PUBLICA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, BIENES.

Temas Relacionados

BIENES
CODIGO FISCAL
CONTRATACION PUBLICA
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 184						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 184						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	160	14/09/1972	17219	08/11/1972	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo Primero de este Decreto de Gabinete fue derogado por el Decreto de Gabinete número 160 de 14 de septiembre de 1972.
DECRETO DE GABINETE 184						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete No. 184 de 2 de septiembre de 1971, adiciona los Artículos 19 y 31, y modifica los Artículos 29, 32, 40, 48, 58 (ordinal 1), 60 (ordinal 1), 62, 65 y 69 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
